

Entidad: Ayuntamiento de Huércal de Almería.  
 Importe: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).  
 Finalidad: Obras de adaptación de la antigua Guardería infantil a Oficinas Municipales.

Entidad: Ayuntamiento de Lúcar.  
 Importe: 3.097.084 ptas. (18.613,85 euros).  
 Finalidad: Obras de terminación en la Casa Consistorial.

Entidad: Ayuntamiento de Nacimiento.  
 Importe: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).  
 Finalidad: 2.ª Fase Obras reparación edificio Cámara Agraria.

Entidad: Ayuntamiento de Partalao.  
 Importe: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).  
 Finalidad: Reparación y mejora del Cementerio Municipal.

Entidad: Ayuntamiento de Serón.  
 Importe: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).  
 Finalidad: Obras de reforma en la Casa Consistorial.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Blanco.  
 Importe: 1.708.680 ptas. (10.269,37).  
 Finalidad: Sustitución de ventanas en un edificio del Colegio Público «Castillo de los Vélez».

Entidad: Ayuntamiento de Vúcar.  
 Importe: 2.261.916 ptas. (13.594,39 euros).  
 Finalidad: Adquisición de mobiliario e instalación de aire acondicionado en las dependencias municipales de seguridad.

Entidad: Ayuntamiento de Vúcar.  
 Importe: 1.531.958 ptas. (9.207,25 euros).  
 Finalidad: Adquisición de un vehículo para la Policía Local.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (IV Edición).*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 22 de marzo de 2000, por la que se convocaba la IV Edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 45, de 15 de abril de 2000), se hace público el fallo del Jurado, que ha resuelto:

1.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad A, dotado con quinientas mil pesetas, a don Juan Antonio Parrado Moreno por su trabajo «La Policía en el Estado Autonómico: Las competencias sobre Seguridad Pública de las Comunidades Autónomas de Andalucía y el País Vasco».

2.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad B, dotado con quinientas mil pesetas, a don Eduardo Gamero Casado, por su trabajo «Los medios de notificación en el Procedimiento Administrativo Común».

3.º Declarar desierta la modalidad C.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*CORRECCION de errores del Decreto 428/2000, de 7 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte. (BOJA núm. 138, de 30.11.2000).*

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre de 2000, el Decreto 428/2000, de 7 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte, se han advertido errores de los que se hace pública la oportuna rectificación:

Página 17.925:

Sv. Gestión Deportiva (código 1470510). Area funcional. Donde dice: Adm. Pública/Gestión Deportiva, debe decir: Gestión Deportiva/Adm. Pública.

Dp. Gestión Deportiva (código 2758310). Area funcional. Donde dice: Adm. Pública/Gestión Deportiva, debe decir: Gestión Deportiva/Adm. Pública.

Página 17.930:

Vigilante (código 7018610). Complemento específico. Donde dice: --- 0, debe decir: X---76.080.

Sevilla, 16 de diciembre de 2000

*CORRECCION de errores de la Orden de 20 de septiembre de 2000, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Consejerías de Gobernación, Economía y Hacienda y Empleo y Desarrollo Tecnológico. (BOJA núm. 117, de 10.10.2000).*

Advertido errores en el Anexo a dicha Orden, procede corregirlos de la siguiente manera:

Página 15.769. Añadir:

Centro Directivo: D.P. Economía y Hacienda de Jaén.  
 Centro de destino: Escuela de Artesanía, localidad: Baeza.

CR 549510 Profesor Prácticas Encargado 1 L PC,S III 02 X ---- 98.668 Baeza.

CR 549610 Profesor Prácticas 3 L PC,S III 02 ----- 0 Baeza.

Página 15.770.

Donde dice: 183410 Auxiliar Administrativo, de núm.: 29 a núm.: 30.

Debe decir: 183410 Auxiliar Administrativo, de núm.: 34 a núm.: 35.

Donde dice: 506610 Titulado Superior, de núm.: 2 a núm.: 3.

Debe decir: 506610 Titulado Superior, de núm.: 4 a núm.: 5.

Donde dice: 189910 Titulado Superior, de núm.: 6 a núm.: 8.

Debe decir: 189910 Titulado Superior, de núm.: 9 a núm.: 11.

Página 15.776.

Donde dice: CR 684410 Administrativo-Inspección Consumo, C.E.: X-XX-0.

Debe decir: CR 684410 Administrativo-Inspección Consumo, C.E.: X-XX-1.071.504.

Página 15.778.

Suprimir modificación.

76710 Titulado Superior 1 F PC,SO A P-A11 Adm. Pública 20 X --- 374.112 Jaén.

MO 76710 Titulado Superior 2 F PC,SO A P-A11 Adm. Pública 20 X ---- 374.112 Jaén.

Añadir: CR 7064010 Titulado Superior 1 F PC,SO A P-A11 Adm. Pública 20 X ---- 374.112 Jaén.

Página 15.780.

Suprimir modificación.

85010 Titulado Grado Medio 4 F PC,SO B P-B11 Adm. Pública 17 X ---- 374.112 Sevilla.

MO 85010 Titulado Grado Medio 5 F PC,SO B P-B11 Adm. Pública 17 X ---- 374.112 Sevilla.

Añadir: CR 7063910 Titulado Grado Medio 1 F PC,SO B P-B11 Adm. Pública 17 X ---- 374.112 Sevilla.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000

*CORRECCION de errores de la Orden de 27 de septiembre de 2000, mediante la que se suprimen de la Relación de Puestos de Trabajo los declarados a extinguir y se modifica la adscripción de funcionario a laboral de determinados puestos de trabajo. (BOJA núm. 136, de 25.11.2000).*

Advertido error en el Anexo de la Orden de 27 de septiembre de 2000, mediante la que se suprimen de la Relación de Puestos de Trabajo los declarados a extinguir y se modifica la adscripción de funcionario a laboral de determinados puestos de trabajo (BOJA núm. 136, de 25 de noviembre de 2000), se procede a su corrección en el sentido de excluir de entre los puestos modificados el denominado Oficial Segunda Oficios (código 913810), adscrito al Centro de Protección de Menores Angel Ganivet, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada, que queda con sus dos puestos de trabajo.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000

*CORRECCION de errores del Decreto 403/2000, de 5 de octubre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y se modifica la del Instituto Andaluz de Administración Pública. (BOJA núm. 122, de 24.10.2000).*

Advertidos errores en el Decreto 403/2000, de 5 de octubre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y se modifica la del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 122, de 24 de octubre), se procede a su subsanación a través de la presente corrección:

Pág. 16.303.

Donde dice: Disposición adicional segunda.

Debe decir: Disposición adicional tercera.

Pág. 16.305.

Donde dice: 36310 Ng. Gestión, Niv.: 16.

Debe decir: 36310 Ng. Gestión, Niv.: 18.

Pág. 16.307.

Donde dice: 6672910 Auxiliar Admvo. Atención Ciudadano, C.E.: XXXX-793.368.

Debe decir: 6672910 Auxiliar Admvo. Atención Ciudadano, C.E.: X-XX-793.368.

Donde dice: 6676910 Conserje.

Debe decir: 6676910 Conserje, C.E.: - - - - - 0.

Pág. 16.308.

Donde dice: 2973210 Asesor Técnico-Obras.

Debe decir: 7024010 Asesor Técnico-Obras.

Donde dice: 6674810 Asesor Técnico-Personal, A.F.: Adm. Pública.

Debe decir: 6674810 Asesor Técnico-Personal, A.F.: Recursos Humanos, A.R.: Adm. Pública.

Donde dice: 6674510 SC. Régimen Jurídico de Personal, A.F.: Adm. Pública.

Debe decir: 6674510 SC. Régimen Jurídico de Personal, A.F.: Leg. Rég. Jurídico. A.R.: Recursos Humanos. Titulación: Ldo. Derecho.

Pág. 16.310.

Donde dice: 2974010 Auxiliar Administrativo, C.E.: X - - - - 354.036.

Debe decir: 2974010 Auxiliar Administrativo, C.E.: X-XX-668.472.

Pág. 16.311.

Añadir:

2219410 Asesor Técnico-Sist. Información 1 F A PC, SO P-A2 Técn. Inform. y Telec./Recursos Humanos 25 XXXX-1.649.496 2 Sevilla.

7047410 Asesor Técnico-Sist. Información 1 F AB PC, SO P-A2 Técn. Inform. y Telec./Recursos Humanos 23 XX-X-942.148 2 Sevilla.

Donde dice: 1724310 Asesor Técnico-Reg. Jurídico.

Debe decir: 7047510 Asesor Técnico-Reg. Jurídico.

Donde dice: 1723610 Asesor Técnico-Rég. Jurídico.

Debe decir: 6783110 Asesor Técnico-Rég. Jurídico.

Donde dice: 1724210 SV. Gestión de situaciones de Personal.

Debe decir: 7071810 SV. Gestión de situaciones de Personal.

Donde dice: 6783110 SC. Ordenación RR.HH.

Debe decir: 1723610 SC. Ordenación RR.HH.

Donde dice: 1723510 SV. Planificación de Gestión Personal.

Debe decir: 7071910 SV. Planificación de Recursos Humanos.

Donde dice: 1723910 SC. Gestión Planificación RR.HH., A.F.: Adm. Pública.

Debe decir: 1723910 SC. Gestión Planificación RR.HH., A.F.: Recursos Humanos A.R.:Adm. Pública.

Pág. 16.313.

Donde dice: 33266610 Asesor Técnico.

Debe decir: 33266610 Asesor Técnico-Régimen Jurid. Procedimiento.

Donde dice: 6622210 DP. Sistemas Información Administrativa, A.F.: Doc. Publ.y Com. Soc.

A.R.: Adm. Pública.